



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGÍN
(MURCIA)

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

ASUNTO: CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO.

D^a MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN (MURCIA), en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 21,1,c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

VISTO que existe la posibilidad de no asistencia de parte de los integrantes de la Junta de Gobierno Local prevista para la sesión ordinaria del martes 25 de febrero de 2020, ni en primera, ni en segunda convocatoria, y por lo tanto no haber quórum suficiente para la constitución del órgano colegiado.

Por medio de la presente RESUELVO:

Que la sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local prevista para el martes 25 de febrero, a las 19:00 horas en la Casa Consistorial, **SE TRASLADA** en los siguientes días y horas, **adoptando la fórmula jurídica de sesión extraordinaria** y quedando convocada en las condiciones descritas:

PRIMERA CONVOCATORIA: Día: **26/02/2020**, a las **13:00** horas.

SEGUNDA CONVOCATORIA: Día: **26/02/2020**, a las **14:00** horas.

ORDEN DEL DÍA

- 1º.-Actas anteriores.
- 2º.-Correspondencia.
- 3º.-Gastos, cuentas y facturas.
- 4º.-Informes de la Policía Local.
- 5º.-Informes de la Oficina Técnica.
- 6º.-Instancias y solicitudes.
- 7º.-Liquidaciones de derechos.
- 8º.-Certificaciones de obra.
- 9º.-Expedientes de contratación.
- 10º.-Solicitudes de subvención.
- 11º.-Expedientes de responsabilidad patrimonial.
- 12º.-Expedientes sancionadores.
- 13º.-Informes y propuestas de servicios municipales.
- 14º.-Ruegos y Preguntas.

Lo mandó y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Maravillas Alicia del Amor Galo, en la ciudad de Cehegín.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
(Documento fechado y firmado electrónicamente)